



INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

6

FECHA DE INVITACIÓN

20/01/2012

Bogotá D.C.

Señor(a)

ZAMBRANO VELANDIA JORGE

C. _____ ro

La Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, la invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

I. OBJETO

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para asesorar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirección Financiera en la identificación de áreas de oportunidad en los procesos de apoyo, la elaboración del análisis de causas, identificación de soluciones, documentación de las mejoras, y la implementación de las soluciones. Todo lo anterior dentro del marco del manual de calidad del ICFES y con el uso adecuado de las herramientas informáticas existentes

II. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los terminos de referencia adjuntos a la requisición

III. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL BIEN O SERVICIO

Se encuentran contenidas en la requisición adjunto

IV. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Subdireccion de Abastecimeintos y Servicios Generales Calle 17
3-40 2o piso Icfes

V. PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Desde:
Fecha inicial: 20/01/12

Hasta:
Fecha límite: 23/01/12

VI. COMUNICACIONES

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la calle 17 No.3-40, tel: 3387338, ext 1121

Atentamente,

original firmado

GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General

Proyectó:

JMM

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. 7 Fecha Solicitud 02/01/2012
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: Servicios profesionales en la identificación de áreas de oportunidad en los procesos de apoyo, la elaboración del análisis de causas, identificación de soluciones, documentación de las mejoras, y la implementación de las soluciones.

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

Con la entrada en vigencia de la ley 1324 mediante la cual se transforma el ICFES y el Decreto 5014 del 28 de Diciembre de 2009 que define la estructura organizacional de la entidad, las funciones de las áreas, y las responsabilidades de las diferentes Direcciones y Subdirecciones, ha sido imprescindible la revisión permanente y el análisis de los diferentes procesos y procedimientos que componen el mapa de la entidad. Lo anterior, en razón a que es imperativo reducir las cargas de personal, automatizar los controles, minimizar las fuentes de error y traducir todo esto en un mayor beneficio para la entidad, y esto es aún más imprescindible, dada la responsabilidad de mantener la Certificación en Calidad recibida en 2011. Aunado a lo anterior se hace necesario afianzar los procesos de elaboración y seguimiento al plan de compras, como método expedito para asegurar la correcta, eficiente y oportuna ejecución del presupuesto. Adicional a lo anterior, durante el año 2010 se dio inicio a la implementación del sistema de información financiera y administrativa del ICFES, SEVEN ERP, lo que ha ocasionado una reevaluación de todos los procesos de soporte, en especial en lo relacionado con Contratación, Almacén y Caja Menor, debido a que ya el flujo documental debe realizarse a través del sistema. Dado que aún se encuentra en fase de estabilización, se requiere que exista un soporte adecuado en el manejo del programa de Work Flow, reportes, análisis de auditorías del sistema, etc. Como consecuencia de lo anterior, el sistema de gestión de calidad en cuando a los procesos financieros y administrativos debe actualizarse, y reflejar la nueva realidad tecnológica del ICFES. Por las consideraciones expuestas, es necesario contar con el recurso de asesoría en mejoramiento de procesos, calidad e implementación de mejoras para los procesos financieros y administrativos, debido a que dentro de la planta de personal asignada a estas áreas no se cuenta con personal suficiente y con el perfil requerido para desarrollar esta labor.

OBJETO A CONTRATAR

El contratista se compromete para con el ICFES, a prestar sus servicios profesionales para asesorar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y a la Subdirección Financiera en la identificación de áreas de oportunidad en los procesos de apoyo, la elaboración del análisis de causas, identificación de soluciones, documentación de las mejoras, y la implementación de las soluciones. Todo lo anterior dentro del marco del manual de calidad del ICFES y con el uso adecuado de las herramientas informáticas existentes para la administración de los procesos de la entidad, especialmente en lo referido a Seven ERP.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO Ingeniero industrial o Administrador de Empresas con experiencia específica de mínimo 5 años en el levantamiento y mejoramiento de procesos de apoyo,

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Elaborar un cronograma detallado con las actividades de priorización, análisis, identificación de áreas de oportunidad, requerimientos y tiempos de implementación, actividades de documentación y seguimiento, para los procesos de apoyo asignados por la Subdirección.
2. Realizar la documentación y el seguimiento de las mejoras en el aplicativo dispuesto por la entidad para tal fin.
3. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la presentación del plan detallado de compras, y realizar seguimiento a la implementación de las mejoras en este proceso.
4. Apoyar a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en las actividades relacionadas con la preparación para auditorías internas, externas y de recertificación.
5. Dar soporte a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en el diseño, documentación, implementación y seguimiento de acciones correctivas y preventivas producto de hallazgos de auditorías internas y externas de diferentes entes tales como: Ente Certificador, Archivo General de la Nación, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación.
6. Apoyar en el análisis, actualización y control del mapa de riesgos asociados a los procesos de la Subdirección de Abastecimiento.
7. Brindar el soporte requerido en los procesos de work flow, permisos y perfiles en el sistema administrativo y financiero Seven, cuando se requiera.
7. Dar soporte a la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en la elaboración de reportes de mejoramientos que se deben reportar a las diferentes entidades.
8. Diagramar y parametrizar en el work flow los procedimientos de la gestión de apoyo y la función financiera parametrizados en el aplicativo ERP seven.
9. Apoyar los procedimientos de apoyo como son: plan de compras, compras, contratación, ejecución contractual, Viáticos, y gestión de almacén. Así como los procedimientos de la función financiera entre los que se encuentran, gestión presupuestal, egresos, ingresos, y gestión contable y tributaria. Costos, inversiones e indicadores.
10. Apoyar a los líderes de módulos relacionados con los procedimiento identificados a la formulación de los work flow de los formularios, formas y módulos ya definidos por los primeros
11. Actualizar los diagramas que requieran ajustes en el módulo de work flow de los procedimientos de la gestión de apoyo y la función financiera parametrizados en el aplicativo ERP SEVEN.
12. Actualizar y realizar el mantenimiento de la parametrización en el módulo de workflow de los procedimientos de la gestión de apoyo y la función financiera parametrizados en el aplicativo ERP SEVEN.
13. Apoyar en el mantenimiento, ajuste y parametrización de los work flow de los procedimientos de: plan de compras, compras, contratación, ejecución contractual, Viáticos, y gestión de almacén. Adicionalmente, se debe dar soporte y mantenimiento a los flujos parametrizados en los módulos de activos fijos e inventarios del aplicativo SEVEN-ERP.
14. Apoyar en el mantenimiento, ajuste y parametrización de los work flow de los procedimientos de financiera tales como: gestión presupuestal, egresos, ingresos, y gestión contable y tributaria, Costos, inversiones e indicadores, módulos de tesorería, proveedores, facturación y cartera.
15. Apoyar a los líderes de módulos relacionados con los procedimientos identificados a la formulación de los work flow de los formularios, formas y módulos ya definidos por los primeros.
16. Hacer mantenimiento y aplicar los correctivos para mejorar el desempeño del work flow parametrizados en el aplicativo ERP SEVEN.
17. Acompañar a los líderes de módulos, los líderes de las unidades de gestión y de los usuarios de los módulos antes indicados, en el análisis formulación y mejora del work

REQUISICION

FORMA DE PAGO	<p>flow, una vez entre en operación el ERP con dichos módulos.</p> <p>18. Capacitar y transferir el conocimiento al personal que el ICFES considere necesario en el manejo del módulo de work flow y en la forma de realizar modificaciones de los flujos de procesos (work flow) parametrizados en el sistema SEVEN-ERP.</p> <p>El ICFES pagará el valor del contrato así: Doce (12) pagos iguales cada uno por valor de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$5.150.000) MONEDA CORRIENTE, cuales se causarán de la siguiente manera: el primer pago correspondiente a los servicios prestados durante el mes de enero de 2012, una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas a corte 31 de enero de 2012, el cual debe contener: (i) Relación y reporte de entrega de los formularios de la gestión contractual para la contraloría general de la república en el aplicativo SIRECI del cuarto trimestre del 2011, (ii) Formulación, desarrollo e implementación de los Works flows para la gestión de las novedades del plan de compras en el ERP Seven. Así como de la generación del plan de compras, y del work flow de consulta de reportes de ejecución presupuestal para los usuarios líderes de las unidades de gestión del instituto y (iii) Actualización de la documentación y normalización del procedimiento de gestión contractual con base en los ajustes definidos y en función de la entrada en operación del ERP seven. Los once pagos siguientes se causarán en mensualidades vencidas a partir del 1 de febrero de 2012 una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo periodo. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la presentación de la factura o documento equivalente. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	<p>Para todos los efectos legales, el término de duración y ejecución del contrato, iniciará a partir de la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfección y ejecución y hasta el 31 de diciembre de 2012.</p>
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS	<p>Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los productos entregados por el contratista, tales como diseños arquitectónicos, planos, presupuestos, etc., no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento y calidad del servicio, y con la supervisión permanente al contratista.</p>
SUPERVISOR	<p>La supervisión para la correcta ejecución del Contrato estará a cargo de Adriana Gil Gonzalez en calidad de Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales y/o por la persona designada por el ordenador del gasto.</p>
OBLIGACIONES DEL ICFES	<p>El ICFES durante la ejecución del objeto del contrato, se obligará para con el contratista a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual. 5. Cumplir con lo en el Manual de Contratación y Supervisión de Contratos.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL C	<p>Se requiere un Ingeniero industrial con amplia experiencia en la formulación, implementación y estandarización de metodologías para medición de la gestión, documentación de procesos y reingeniería de estos, a través de la evaluación sistémica de la relación beneficio costo de la cadena de valor por unidad de negocio y procesos, con más de cinco años de experiencia en la identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos, así como en el diseño, implementación y mantenimiento en planeación estratégica, de sistemas de gestión de calidad, y con destreza para la formulación, diseño y mejoramiento continuo de los procesos de la cadena de valor, así como la puesta en marcha de procesos. El ingeniero Jorge Zambrano cumple con el perfil solicitado.</p>

REQUISICION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingenieria	1	30900000	30900000	1	364	1	31/12/2012	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110006	Actividades de consultoria de arquitectura e ingenieria	1	30900000	30900000	1	364	1	31/12/2012	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre JULIAN ALFONSO LIZARAZO SIERRA	Nombre <i>Adriana Gil</i>	Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Firma	Firma <i>Adriana Gil</i>	Firma	Firma	Firma <i>[Signature]</i>	Firma